

4200

D.N.I.

HAMBURGO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Independencia N° 56-(4200)-Sgo. del Estero Imp.Int. : 30-50005758-7 Tel. (0385) 422-0100-Fax (0385) 421-5569

C.U.I.L.: 20307120829

Ing. Brutos: 922-9208251/1 Inicio de Actividades: 01/02/1996

CONSUMIDOR FINAL

seguro obligatorio de automotores exigido por el articulo 68 de la Ley No. 24449.
Conforme el articulo 2do de la Disposición No. 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del

POLIZA 0000506158

30712082

CAPITAL

Endoso 1

AUT - 113955 / Nro. Sorteo CIC - 79916

C.U.I.T.: 30-50005758-7

ASEGURADO Lugar y Fecha de Emisión PIERONI RODRIGO NESTOR DANIEL Santiago del Estero, 06/01/2025 Vigencia MZA 13 LOTE 12 - BARRIO: LOMAS DEL GOLF Desde las 12hs. del dia Hasta las 12hs. del dia Santiago Del Estero 28/05/2025

Obieto Asegurado							
Vehículo	Vehículo Marca		Modelo	Año	Motor		
AUTOMOVILES	VOLKSW	'AGEN	GOL TREND 1.6	2014	CFZN49988		
Chasis 9BWAB45U8FP5256	Domii 668 OML5		Uso PARTICULAR	NO CUBRE EQUIPO DE GN	C NI CILINDROS RESPECTIVOS		
	Condiciones	del Seguro		SE EXCLUYEN DAÑOS PAR	CIALES POR ACCIDENTE SOLO		
Cobertura	Respons. Civil (*) Suma máx. p/acont	Casco (Cap.B y/o C) Suma Asegurada	Ajuste Automatico	CUBRE RESPONSABILIDAD PARTICULARES (EXCLUYE			
C0	\$ 160.000.000,00	\$ 10.200.000,00					

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 26.363)

Codigo de Seguimiento:

28/02/2025

(Liquidación del Premio					
	Prima Comercial	Prima Pura	G. Adquisición	G. Explotación	Gastos Emisión	Otros Gastos	Base Imponible
	\$ 61.927,55	\$ 49.542,04		\$ 12.385,51			\$ 58.831,33
	IVA 21%	IVA NI o R.3337	Recargos	Imp. v Tasas	Sellado	Bonificación	PREMIO
- 1	17/12/1/0	17 × 141 0 14.3337	Necargos	IIIIp. y rasas	Seliado	Doninicación	PREIVIO
	147(2170	1VA NI 0 1X.3337	\$ 3.096,38	\$ 13.648,87	\$ 588,31	\$ 6.192,77	\$ 73.068,34

La Entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten loa tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. En caso de no haber sido resuelto el mismo o que hava sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia al Asegurado (D.O.A.A.) dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a: Av. Julio A. Roca 721, (C1067ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs; O bien comunicarse telefonicamente al 0-800-666-8400 o 4338-400 (lineas rotativas), por correo electronico a "consultasydenuncias@ssn.gob.ar" o via Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vias de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora.

"El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio"

Entre HAMBURGO Compañia de Seguros S.A. y quien arriba se designa como "Asegurado", se celebra el presente contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales y Particulares taxativamente mencionadas precedentemente que se anexan.

Cdor. Mario Luis Seiler Por HAMBURGO Compañía de Seguros



HAMBURGO COMPAÑIA DE SEGUROS

Independencia N° 56-(4200)-Sgo. del Estero Tel. (0385) 422-0100-Fax (0385) 421-5569

FACTURA

C.U.I.T.: 30-50005758-7 Ing. Brutos: 922-9208251/1 Inicio de Actividades: 01/02/1996 Imp.Int.: 30-50005758-7

N° de Factura: 1133639 Endoso 1

ASEGURADO	Lugar y F	echa de Emisión	
PIERONI RODRIGO NESTOR DANIEL	Santiago del Estero, 06/01	/2025	
MZA 13 LOTE 12 - BARRIO: LOMAS DEL GOLF	Vigencia		
	ntiago Del Estero NSUMIDOR FINAL	Desde las 12hs. del dia 28/02/2025	Hasta las 12hs. del dia 28/05/2025

Obieto Asegurado							
Vehículo	Marca	Modelo	Año)	Motor		
AUTOMOVILES	VOLKSWAGEN	GOL TREND 1.6	201	4	CFZN49988		
Chasis	Dominio	Uso	Accesorio	os	Valor		
9BWAB45U8FP525668	OML527	PARTICULAR					
Liquidación del premio			Cuota N°	Fecha	Importes		
Prima		\$ 61.927,55	1	28/02/2025	\$ 24.360,00		
Recargos		\$ 3.096,38	2	31/03/2025	\$ 24.360,00		
Derecho de Emisión			3	30/04/2025	\$ 24.348,51		
Impuestos Varios		\$ 13.648,87					
Sellados Provinciales		\$ 588,31					
I.V.A							
I.V.A. N.I.							
Otros Gastos		\$ 0,00					
Bonificación		\$ 6.192,77					
PREMIO	·	\$ 73.068,34					
Base Imponible I.V.A.		\$ 58.831,33					

En caso de cancelarse totalmente el premio de esta póliza y/o endoso dentro de los treinta días contados a partir de la iniciación de la vigencia de la póliza no será cobrado el recargo financiero.

Rogamos efectuar el pago en nuestra Caia o en los Bancos habilitados o remitiendo cheque / giro sobre plaza a la orden de HAMBURGO Cia, de Seguros S.A. mencionado el número de su Póliza. IMPORTANTE: Deberá exigir recibo en los formularios especiales de la Compañía.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza o endoso difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza o endoso (Art. 12° de la Ley de Seguros). Los vocablos "Asegurado", "Tomador," y/o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza o endoso, por lo que debe dárseles el significado que corresponda según las circunstancias del caso. ESTA PÓLIZA O ENDOSO HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION S/RES. 39.927



HAMBURGO COMPAÑIA DE SEGUROS

Independencia N° 56-(4200)-Sgo. del Estero Tel. (0385) 422-0100-Fax (0385) 421-5569

ASEGURADO	POLIZA	INCISO	ENDOSO
	0000506158		1

ASEGURADO		
PIERONI RODRIGO NESTOR DANIEL	Santiago del Estero, 06/01/2025	
MZA 13 LOTE 12 - BARRIO: LOMAS DEL GOLF	Vigencia	
4200 CAPITAL Santiago Del Estero	Desde las 12hs. del dia Hasta las 12hs. del d	dia
D.N.I. 30712082 C.U.I.L.: 20307120829 CONSUMIDOR FINAL	28/02/2025 28/05/2025	

BENEFICIO ADICIONAL DEL SEGURO AUTOMOTOR

- I. Cobertura de Muerte del Conductor y/o Asegurado en Accidente Automovilístico en el vehiculo asegurado con cobertura. **SUMA ASEGURADA** \$ 100.000,00 PESOS
- II. Granizo: Hasta 10% de la suma asegurada, máximo acumulado anual \$ 170.000,00 Rotura de luneta y parabrisas por cualquier causa s/ franquicia. Reposición anual hasta \$ 250.000,00 Rotura de cerraduras por cualquier causa s/ franquicia. Reposición anual hasta \$ 25.000,00 Rotura de cristales laterales por cualquier causa s/ franquicia. Reposición anual hasta \$ 110.000,00

Vehículo	Marca	Model	o Año	
AUTOMOVILES	VOLKSWAGEN	GOL TREN	ID 1.6 2014	
MOTOR y/o CHASIS		DOMINIO	USO	
CFZN49988 9BWAB45U8FP525668		OML527	PARTICULAR	

ACLARACION SOBRE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR PRESTADORES

Hamburgo Compañia de Seguros S.A. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD atribuible a la deficiente prestación de servicios brindados por terceros, LIMITANDO SUS OBLIGACIONES AL PAGO DE LA CAPITA REGULAR de dichos servicios.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nro. 39.927.



HAMBURGO COMPAÑIA DE SEGUROS

Independencia N° 56-(4200)-Sgo. del Estero Tel. (0385) 422-0100-Fax (0385) 421-5569

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LAS AUTORIDADES PARA CIRCULAR

Al conducir recuerde lleva:

Documento de Identidad Revisión técnica al día Impuesto al automotor Registro del conductor vigente Cédula verde Tarjeta del seguro obligatorio Tarjeta GNC Vigente

Adicionalmente si se traslada a otro país:

Constancia de extensión de cobertura de Responsabilidad Civil a Países limitrofes y del Mercosur

Grabado de cristales

Hijos menores: identificación y la filiación

En el vehículo:

Extinguidor, Llave de rueda, Criquet, Baliza Triangular reglamentaria, Botiquín de Primeros Auxilios, Lanza de remolque, Manta Funebre.

CA -CO 15.1 Servicio de Remolques;

SUM Urgencias Mecánicas:

Ante cualquier imprevisto solicite remolque o auxilio mecánico. Cantidad de Kilometros otorgados:
Abarca un radio de 50 Km de ida, mas 50 KM de vuelta
Cantidad de servicios de asistencia anuales y mensuales
12 (Doce) anuales 1 (Uno) mensual

Atención 24 hs:

Se recomienda formalizar su solicitud de servicio enviando un SMS al (0385) 154-188235 o al (0385) 154-710919 Santiago del Estero (0385) 422-3322

Red Argentina 0800-444-0779 (Auxilio Mecánico en tránsito, fuera del lugar de residencia)



HAMBURGO COMPAÑIA DE SEGUROS

Independencia N° 56-(4200)-Sgo. del Estero Tel. (0385) 422-0100-Fax (0385) 421-5569

ASEGURADO	POLIZA	INCISO	ENDOSO
	0000506158		1

Las clausulas contractuales que se mencionan a continuación integran la presente póliza y su texto completo se adjunta a la misma

C0 RESPONSABILIDAD CIVIL, hacia terceros transportados y no transportados, pérdida total: cláusula del 20% para vehículos con antigüedad superior a 10 años y del 80% para menores o iguales a 10 años por ACCIDENTE, pérdida total y pérdida parcial con franquicia por INCENDIO, ROB O HURTO:

SORC Póliza Básica del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil, Artículo 68 de la Ley Nº 24.449:

01.1;01.2;01.3;01.4;01.5;01.6;01.7;01.8;01.9;02.1;02.2;02.3;02.4;02.5;02.6;02.7;02.8;02.9;03.1;03.2;03.3;03.4;03.5;03.6;03.7;03.8;03.9 CGRC Responsabilidad Civil - Seguro Voluntario: 01.1;02.1;03.1;04.1;05.1

CGCO Comunes a Responsabilidad Civil, Daños, Incendio y Robo o Hurto: 07.1;08.1;09.1;10.1;11.1;12.1;13.1;14.1;15.1;16.1;17.1

CARC Cláusulas Adicionales - Responsabilidad Civil: 02.1;05.1;05.2;06.1

CACO Cláusulas Adicionales - Comunes: 01.1;02.1;04.1;05.1;06.1;09.1;13.1;13.2;14.1;15.1;17.1

COEX Coberturas al exterior: 02.1

CGDA Daños al Vehiculo: 01.1;02.1;04.1

CGIN Incendio: 01.1;02.1;03.2;04.1

CGRH Robo o Hurto: 01.1;02.1;03.2;03.4;04.1

CGCO Comunes a Responsabilidad Civil, Daños, Incendio y Robo o Hurto: 03.1;04.2;05.1;06.1

CADA Cláusulas Adicionales - Daños al Vehículo: 04.2 CADI Cláusulas Adicionales - Daños e Incendio: 04.2;17.1

CACC Cláusulas Adicionales - Combinación de Coberturas de Responsabilidad Civil, Daños, Incendio y Robo o Hurto: 07.1

CARH Robo o Hurto: 01.1;04.2;05.1;05.2;06.1El Asegurador se obliga a reponer como máximo una rueda sin aplicar descuento alguno por depreciación cualquiera sea la cantidad de robos que ocurran durante la vigencia de este contrato.;09.1;10.1

* Advertencia al asegurado: La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado tenedor.

* Conforme Resolución SSN N* 39.927.



HAMBURGO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Independencia N° 56-(4200)-Sgo. del Estero Tel. (0385) 422-0100-Fax (0385) 421-5569

ASEGURADO	POLIZA	INCISO	ENDOSO
	0000506158		1

"Advertencia al asegurado:

La Asistencia se halla integrada por los servicios de

a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momeno de ser asistido) y Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio de kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1. Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.

En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no exostiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no mas de la cantidad que permita el limite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado"

NOTA (1): La cantidad de kilómetros de ida y de vuelta para el servicio de remolques no podrán ser inferiores a 100 kilómetros.

NOT (2): Los servicios anuales no podrán ser inferiores a 6 servicios y los servicios mensuales no podran ser superiores a 1 servicio por mes.



HAMBURGO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Independencia N° 56-(4200)-Sgo. del Estero

Tel. (0385) 422-0100-Fax (0385) 421-5569

DUPLICADO POLIZA

C.U.I.T.: 30-50005758-7 Ing. Brutos: 922-9208251/1 Inicio de Actividades: 01/02/1996 Imp.Int.: 30-50005758-7

POLIZA 0000506158

Nro. Sorteo CIC - 79916

ASEGURADO

PIERONI RODRIGO NESTOR DANIEL

MZA 13 LOTE 12 - BARRIO: LOMAS DEL GOLF 4200 CAPITAL

D.N.I. 30712082 C.U.I.L.: 20307120829

Santiago Del Estero CONSUMIDOR FINAL

Santiago del Estero, 06/01/2025 Vigencia

Endoso 1

Desde las 12hs. del dia Hasta las 12hs. del dia 28/02/2025 28/05/2025

'							
Objeto Asegurado							
Vehículo	Marc	ca ·	Modelo	Año	Motor		
AUTOMOVILES	VOLKSW	'AGEN G	OL TREND 1.6	2014	CFZN49988		
Chasis	Domir	nio	Uso	NO CUBRE FOLUPO DE GNA	C NI CILINDROS RESPECTIVOS		
9BWAB45U8FP525668 OML527 PARTICULAR		PARTICULAR	EXCLUYE EQUIPO REPROI				
	Condiciones	del Seguro		SE EXCLUYEN DAÑOS PARCIALES POR ACCIDENTE SO			
Cobertura	Respons. Civil (*)	Casco (Cap.B y/o C)	Ajuste	CUBRE RESPONSABILIDAD PARTICULARES (EXCLUYE			
	Suma máx. p/acont	Suma Asegurada	Automatico	PARTICULARES (EXCLUTE	REMISSES, TAXIS, ETC)		
C0	\$ 160.000.000,00	\$ 10.200.000,00					
SEGURO OBLIGATOR	SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME						

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363)

Liquidación del Premio						
Prima Comercial	Prima Pura	G. Adquisición	G. Explotación	Gastos Emisión	Otros Gastos	Base Imponible
\$ 61.927,55	\$ 49.542,04		\$ 12.385,51			\$ 58.831.33
IVA 21%	IVA NI o R.3337	Recargos	Imp. y Tasas	Sellado	Bonificación	PREMIO
	,	\$ 3.096,38	\$ 13.648,87	\$ 588,31	\$ 6.192,77	\$ 73.068,34
Agente URTUBEY R	RAMON ALBERTO	Matr	ricula:	Los importes so	on expresados en: PF	SOS

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza o endoso difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza o endoso (Art. 12° de la Ley de Seguros). Los vocablos "Asegurado", "Tomador", y/o "Contratante" se usan idistintamente en esta póliza o endoso, por lo que debe dárseles el significado que corresponda según las circunstancias del caso. ESTA PÓLIZA O ENDOSO HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION S/RES. 39.927.

Recibi de conformidad la póliza original del presente duplicado y el texto de las Condiciones Generales, Cláulas Particulares y los Anexos citados en ella, la Factura y la Credencial Correspondiente y el folleto con descripción, sintética de las principales cobreturas y prestaciones adicionales. Acepto la renovación automatica de esta poliza. (Cláusula: CA-CO 4.1)

Firma Aclaración Fecha: __/



HAMBURGO COMPAÑIA DE SEGUROS

Independencia N° 56-(4200)-Sgo. del Estero Tel. (0385) 422-0100-Fax (0385) 421-5569

DUPLICADO FACTURA

C.U.I.T.: 30-50005758-7 Ing. Brutos: 922-9208251/1 Inicio de Actividades: 01/02/1996

Imp.Int.: 30-50005758-7

N° de Factura: 1133639 Endoso 1

ASEGU			
PIERONI RODRIGO NESTOR DANIEL	Santiago del Estero, 06/0	01/2025	
MZA 13 LOTE 12 - BARRIO: LOMAS DEL GOL	Vigencia		
4200 CAPITAL D.N.I. 30712082 C.U.I.L.: 20307120829	Santiago Del Estero CONSUMIDOR FINAL	Desde las 12hs. del dia 28/02/2025	Hasta las 12hs. del dia 28/05/2025

		Objete Assermeds			
Vahíaula	Manag	Objeto Asegurado			Matau
Vehículo	Marca	Modelo	Año		Motor
AUTOMOVILES	VOLKSWAGEN	GOL TREND 1.6	2014		CFZN49988
Chasis	Dominio	Uso	Accesorios		Valor
9BWAB45U8FP525668	OML527	PARTICULAR			
Liquidación del premio			Cuota N°	Fecha	Importes
Prima		\$ 61.927,55	1	28/02/2025	\$ 24.360,00
Recargos		\$ 3.096,38	2	31/03/2025	\$ 24.360,00
Derecho de Emisión		, ,	3	30/04/2025	\$ 24.348,51
Impuestos Varios		\$ 13.648,87			
Sellados Provinciales		\$ 588,31			
I.V.A					
I.V.A. N.I.		\$ 0,00			
Otros Gastos		\$ 0,00			
Bonificación		\$ 6.192,77			
PREMIO		\$ 73.068,34			
Base Imponible I.V.A.		\$ 58.831,33			

En caso de cancelarse totalmente el premio de esta póliza y/o endoso dentro de los treinta días contados a partir de la iniciación de la vigencia de la póliza no será cobrado el recargo financiero.

Rogamos efectuar el pago en nuestra Caja o en los Bancos habilitados o remitiendo cheque / giro sobre plaza a la orden de HAMBURGO Cia. de Seguros S.A. mencionado el número de su Póliza. IMPORTANTE: Deberá exigir recibo en los formularios especiales de la Compañia.

La Entidad seguradora ispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. En caso de no haber sido resuelto el mismo o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistenci del Asegurado (D.O.A.A.) dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a : Av. Julio A. Roca 721, (C1067ABC) Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs; O bien comunicarse telefonicamente al 0.800.666.8400 o 4338-4000 (lineas rotativas), por correo electronico a "consultasydenuncias@ssn.gob.ar" o via internet a la siguiente dirección: www.ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vias de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora: